

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 08 DE JULIO DE 2.021

CONSIDERANDO:

Que dicho contenedor o estructura tiene como finalidad la recolección y posterior reciclado de tapas plásticas que lleva delante la Fundación Garrahan;

Que, además de estar fomentando conciencia de la importancia del reciclado en nuestra comunidad, se está colaborando con una Fundación Nacional, que tanto hace por los niños;

Que dicha estructura, podría ser utilizado para distintos programas de cuidado de Medio Ambiente impulsada por Instituciones Educativas para evitar el cúmulo de tapas en los hogares de nuestro Distrito, sin darle la finalidad adecuada;

Que, en comunicación con la Fundación Garrahan, se ha dado el visto bueno a esta iniciativa poniendo a disposición folletería para la difusión e información sobre la importancia del reciclado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Apruébese la colocación en las instalaciones de la pista de Skate de Salliqueló y
en la Estación de trenes de Quenumá, una estructura metálica en forma de corazón, de
aproximadamente 150 cm de alto, por 200 cm de base construida en caño estructural, chapa y
tejido con una capacidad de recolección de 50 mil tapitas
ARTÍCULO 2°: °: Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese

RESOLUCIÓN Nº: 18/21

SUCCURRO, ARIEL HERNÁNDEZ RAÚL

SECRETARIO HCD PRESIDENTE HCD